DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DE

Radicado: D 2019070005587
Fecha: 10/10/2019
Tipo: DECRETO
Destino:

Por el cual revoca un acto administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto 2019070002244 del 3 de Mayo de 2019, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Que el literal d) del artículo 45 del Decreto 1950 de 1973, dispone que la autoridad podrá revocar una designación cuando el nombrado no manifieste su aceptación o no se posesiona dentro del plazo legal.

* El señor **JAVIER ALONSO LOPERA CASTRO,** identificado con Cédula **15.508.286,** se encontraba vinculado en Propiedad como Docente de Aula, área Ciencias Sociales en la Institución Educativa Manuel José Sierra, del municipio de Girardota, plaza 3080030-047, población mayoritaria, adscrito a la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia.

* Mediante el Decreto 2019070005272 del 24 de septiembre de 2019, se declara vacante, a partir del día **6 de septiembre de 2019,** el cargo de Docente de Aula, área Ciencias Sociales que ocupaba el señor **JAVIER ALONSO LOPERA CASTRO,** identificado con Cédula **15.508.286,** vinculado en Propiedad en la Institución Educativa Manuel José Sierra del municipio de Girardota, plaza 1540050-108, quien falleció según consta en el certificado de defunción expedido en el municipio de Medellín, Antioquia.

* Por el Decreto 2019070005331 del 26 de septiembre de 2019, se declara vacante, a partir del día **6 de septiembre de 2019,** el cargo de Docente de Aula, área Ciencias Sociales, que ocupaba el señor **JAVIER ALONSO LOPERA CASTRO,** identificado con Cédula **15.508.286,** vinculado en Propiedad en la Institución Educativa Manuel José Sierra del municipio de Girardota, quien falleció según consta en el certificado de defunción 72197058-8, expedido por la

12148
YRODRIGUEZL

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Registraduria Nacional del Estado Civil. Debido a que la entidad declaró la vacancia por fallecimiento del señor Lopera Castro, mediante dos actos administrativos, se hace necesario revocar este último y dar validez y vigencia al Decreto 2019070005272 del 24 de septiembre de 2019.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar el Decreto 2019070005331 del 26 de septiembre de 2019, el cual declara vacante, a partir del día **6 de septiembre de 2019,** el cargo de Docente de Aula, área Ciencias Sociales, que ocupaba el señor **JAVIER ALONSO LOPERA CASTRO,** identificado con Cédula **15.508.286,** vinculado en Propiedad en la Institución Educativa Manuel José Sierra del municipio de Girardota, quien falleció según consta en el certificado de defunción 72197058-8, expedido por la Registraduria Nacional del Estado Civil. **Dar validez y vigencia al Decreto 2019070005272 del 24 de septiembre de 2019**, según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO TERCERO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		7/10/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Jurídica		4/10/19
Proyectó:	Martha Lucia Cañas Jiménez		03/10/2019
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		